



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 19 del programa provisional*

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, presentado en cumplimiento de la resolución 69/208 de la Asamblea General, se resumen los resultados de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El informe está dividido en cinco secciones. La sección introductoria ofrece una reseña de los preparativos de la Conferencia y sus resultados. En la segunda sección, se realiza una descripción sucinta de los trabajos de la Conferencia. La tercera sección presenta un resumen de la Agenda de Acción de Addis Abeba aprobada en la Conferencia. En la cuarta sección, se examina la alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada y se resumen otras iniciativas, compromisos y resultados anunciados en el contexto de la Conferencia. La última sección recoge de manera resumida las aportaciones de los interesados no gubernamentales en apoyo de la Conferencia, en particular el Foro Mundial de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Foro Empresarial Internacional.

* A/70/150.



I. Introducción

1. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Asistieron a ella 24 Jefes de Estado y de Gobierno y sus adjuntos, más de 100 ministros de Finanzas, Relaciones Exteriores y Cooperación para el Desarrollo y sus adjuntos y otros funcionarios gubernamentales de alto rango de 174 países. Participaron en la Conferencia los jefes de importantes instituciones financieras, comerciales y de desarrollo y altos representantes de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y más de 600 organizaciones y redes de la sociedad civil y 400 representantes del sector empresarial.

2. El proceso preparatorio intergubernamental de la Conferencia se puso en marcha en octubre de 2014¹. De conformidad con la resolución 68/279 de la Asamblea General, el Presidente del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, Sam K. Kutesa (Uganda), nombró cofacilitadores a George Talbot, Representante Permanente de Guyana ante las Naciones Unidas, y a Geir Pedersen, Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, para dirigir consultas abiertas, inclusivas y transparentes sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia.

3. Los preparativos de la Conferencia consistieron en una serie de sesiones sustantivas (véase A/CONF.227/3) y audiencias interactivas oficiosas con representantes de la sociedad civil (véase A/CONF.227/4) y el sector empresarial (véase A/CONF.227/5) durante el período comprendido entre octubre de 2014 y abril de 2015, y sesiones de redacción y consultas oficiosas entre enero y junio de 2015. Además, las comisiones regionales de las Naciones Unidas celebraron consultas a nivel regional sobre la financiación para el desarrollo en marzo y abril de 2015². Los resultados de todas esas reuniones sirvieron para preparar el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.227/6).

4. Con el propósito de apoyar el proceso preparatorio intergubernamental, el Secretario General designó Secretario General de la Conferencia al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Wu Hongbo. La Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría prestó apoyo sustantivo a la preparación y organización de la Conferencia, trabajando para su desarrollo satisfactorio en estrecha colaboración con el Gobierno anfitrión y todos los interesados pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

5. La Conferencia culminó con la aprobación de un documento final negociado y convenido a nivel intergubernamental, la Agenda de Acción de Addis Abeba, que la Asamblea General hizo suya posteriormente en su resolución 69/313, de 27 de julio de 2015.

6. La Agenda de Acción de Addis Abeba establece una base sólida en apoyo de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Comprende un nuevo marco mundial para financiar el desarrollo sostenible mediante la armonización de todas las corrientes y políticas de financiación con las prioridades económicas, sociales y ambientales. Los Estados Miembros y otros interesados también se

¹ Véase <http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/preparatory-process.html>.

² Véase www.un.org/esa/ffd/ffd3/preparatory-process/regional-consultations.html.

pusieron de acuerdo en torno a un conjunto amplio de iniciativas en materia de política, con más de 100 medidas concretas referentes a todas las fuentes de financiación, la tecnología, la innovación, las relaciones comerciales, la deuda y los datos con el fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

7. La Agenda de Acción de Addis Abeba también sirve de guía para que los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector empresarial y las entidades filantrópicas adopten nuevas medidas. Los resultados anunciados en las reuniones celebradas al margen de la Conferencia, unidos a otras iniciativas que se pondrán en marcha en los meses venideros, contribuirán a su vez al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Si bien es difícil cuantificar todos los compromisos contraídos en el contexto de la Conferencia, debido a las diferencias en las metodologías utilizadas, se estima que podrían proporcionarse unos recursos totales de entre medio billón y 1 billón de dólares para inversiones en desarrollo sostenible, gran parte de ellos a través de bancos de desarrollo, además de recursos adicionales del sector privado.

8. En su conjunto, estos elementos impulsan la revitalización y el fortalecimiento de la alianza mundial a favor del desarrollo sostenible que puede poner fin a la pobreza extrema y lograr el desarrollo sostenible para todos.

II. Trabajos de la Conferencia

9. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/278 de la Asamblea General, los trabajos oficiales de la Conferencia (A/CONF.227/20) consistieron en ocho sesiones plenarias y seis mesas redondas de múltiples interesados. El Presidente de la Conferencia, Hailemariam Desalegn, Primer Ministro de Etiopía, abrió el debate del pleno. Hicieron uso de la palabra en la sesión plenaria de apertura y en la segunda sesión plenaria el primer día de la Conferencia el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General y los jefes ejecutivos de las principales instituciones interesadas del proceso de financiación para el desarrollo (el Grupo del Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)), así como el Subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Vicepresidenta del Consejo Económico y Social.

10. En sus declaraciones, los Estados Miembros y las instituciones interesadas examinaron los avances logrados en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, señalaron los obstáculos y los problemas en su aplicación, y presentaron medidas e iniciativas para superarlos. También respondieron a los nuevos desafíos y a las cuestiones emergentes, incluida la necesidad de aprovechar todas las fuentes de financiación para el desarrollo, la importancia de emplear las sinergias entre los objetivos de financiación en las tres dimensiones del desarrollo sostenible y la necesidad de apoyar la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015³.

11. Paralelamente a las sesiones plenarias, se celebraron seis mesas redondas de múltiples interesados sobre la alianza mundial y las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sobre las formas de garantizar la coherencia de las políticas y un

³ Véase el resumen de las sesiones plenarias en www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html.

entorno propicio en todos los niveles para lograr el desarrollo sostenible. Las mesas redondas contaron con participantes del más alto nivel, incluidos jefes de Estado y de Gobierno, ministros, jefes de instituciones internacionales financieras y comerciales, académicos destacados, directores de organizaciones no gubernamentales y altos representantes de empresas⁴.

12. En la sesión de apertura, se estableció una Comisión Principal para examinar y ultimar el proyecto de documento final de la Conferencia. La Conferencia eligió Presidente de la Comisión Principal, por aclamación, a Tedros Adhanom Ghebreyesus, Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía. La Comisión Principal concluyó con éxito su labor el 15 de julio de 2015. La Conferencia aprobó el documento final el 16 de julio de 2015.

13. Muchos países expresaron su firme apoyo al documento final. La Unión Europea encomió el ambicioso objetivo y la naturaleza integral de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que, a su juicio, proporcionaba los medios necesarios para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. No obstante, varias delegaciones expresaron ciertas reservas. El Grupo de los 77 y China reconoció el avance que suponía la Agenda de Acción de Addis Abeba, pero también observó que en ella no se habían tenido suficientemente en cuenta una serie de cuestiones, como el principio de la responsabilidad común pero diferenciada y la necesidad de elevar completamente la categoría del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

14. Durante la Conferencia, los Estados Miembros, los principales interesados institucionales, los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así como la sociedad civil, el sector empresarial y las entidades filantrópicas, organizaron un total de 182 actos paralelos⁵. Además de las reuniones oficiales, los actos paralelos proporcionaron una plataforma para que los gobiernos y otros interesados anunciaran compromisos adicionales y presentaran nuevas iniciativas, que complementaban las medidas contenidas en la Agenda de Acción.

15. Los actos paralelos contaron con participantes de alto nivel y abarcaron una amplia gama de cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, tales como la movilización de recursos nacionales (24), las empresas privadas y la financiación (18) y el apoyo a las mujeres y los niños (16). Más de 10 actos paralelos se centraron en cada una de las esferas siguientes: la financiación para las actividades relacionadas con el clima y el medio ambiente, los alimentos y el agua, la infraestructura, la salud y la cooperación internacional para el desarrollo. En otros actos paralelos, se debatió el papel de los bancos de desarrollo y cuestiones relacionadas con la financiación de la agricultura, la energía, la ciencia y la tecnología y la urbanización.

16. Antes de la Conferencia, el 11 y el 12 de julio de 2015, las organizaciones de la sociedad civil celebraron un Foro Mundial de Organizaciones de la Sociedad Civil, que incluyó debates sobre todos los aspectos de la agenda de la financiación para el desarrollo y culminó con la aprobación de una declaración del foro. Durante la Conferencia, las organizaciones de la sociedad civil expresaron su firme apoyo a la iniciativa de cambiar la categoría del Comité de las Naciones Unidas de Expertos

⁴ Véanse los resúmenes de las mesas redondas en www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html.

⁵ Véase una lista de los actos paralelos en www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html.

sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y convertirlo en un órgano intergubernamental. En su evaluación del documento final, manifestaron preocupación por la falta de compromisos concretos, así como por la aparente reducción de la agenda de la financiación para el desarrollo con respecto a cuestiones sistémicas. Sin embargo, acogieron con satisfacción la creación de un foro anual del Consejo Económico y Social de la financiación para el desarrollo, que ofrecería margen para un compromiso continuado y un mayor avance.

17. El 14 de julio de 2015, el sector empresarial celebró un Foro Empresarial Internacional de un día de duración. Alrededor de 800 participantes, entre ellos más de 400 representantes de empresas, intervinieron en diálogos interactivos sobre la inversión en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. Se anunciaron nuevas iniciativas y asociaciones concretas, incluida una nueva alianza para la inversión en desarrollo sostenible destinada a movilizar 100.000 millones de dólares en financiación privada a lo largo de cinco años que se dedicarían a proyectos de infraestructura en los países en desarrollo.

III. Agenda de Acción de Addis Abeba

Un nuevo marco de financiación

18. Se necesita una financiación sumamente elevada, del orden de miles de millones de dólares al año, a fin de cumplir la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, pero las dificultades no son insuperables. La inversión pública y privada a nivel mundial sería suficiente, pero solo si los recursos financieros se adecúan al desarrollo sostenible y se invierten en él, lo cual exige financiación, políticas y marcos normativos públicos, hacer realidad el potencial transformativo de las personas y el sector privado, e incentivar los cambios en las modalidades de consumo, producción e inversión para favorecer el desarrollo sostenible.

19. La Agenda de Acción de Addis Abeba presenta un marco normativo para reajustar las corrientes financieras con objetivos públicos. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue siendo fundamental, en particular para los países con mayores necesidades, pero la ayuda por sí sola no será suficiente. La Agenda de Acción aborda todas las fuentes de financiación: públicas y privadas, nacionales e internacionales. Al igual que en el Consenso de Monterrey, reconoce que la financiación no se limita a las corrientes de financiación; también depende de políticas públicas que fortalezcan los entornos propicios a nivel nacional e internacional. La Agenda de Acción reitera el principio de que recae en cada país la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social, sin dejar de comprometer a la comunidad internacional a crear un entorno propicio.

20. Pero la Agenda de Acción también va más allá de Monterrey y tiene plenamente en cuenta las necesidades regulatorias y otras necesidades normativas para lograr resultados en las tres dimensiones —económica, social y ambiental— del desarrollo sostenible de manera integrada. La Agenda de Acción señala el carácter universal de la agenda para el desarrollo después de 2015 y apoya el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Para hacer frente a las mayores y más diversas necesidades de financiación, la Agenda de Acción ofrece una explicación más pormenorizada de los beneficios y los riesgos asociados a los diferentes tipos de financiación.

21. La Agenda de Acción propone políticas públicas y marcos regulatorios específicos para fomentar las inversiones privadas en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible. Resalta la importancia de la inversión a largo plazo y la necesidad de que toda la financiación se armonice con el desarrollo sostenible. Explica en detalle las posibles contribuciones de la financiación pública y destaca el papel cada vez más importante de los bancos nacionales, internacionales y multilaterales de desarrollo. La Agenda de Acción pone de relieve que el desarrollo y la difusión de la tecnología, así como el fomento de la capacidad, son medios fundamentales de aplicación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Asimismo, incorpora los medios de ejecución determinados por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Iniciativas clave

Un nuevo pacto social para suministrar protección social y servicios públicos esenciales para todos

22. Más de 2.400 millones de personas siguen careciendo de agua potable y saneamiento, 57 millones de niños en el mundo no están escolarizados y más de la mitad de la población mundial no dispone de ningún tipo de cobertura de seguridad social. Como parte de un nuevo pacto social, los gobiernos se comprometen a proporcionar sistemas de protección social fiscalmente sostenibles y apropiados a cada país, que incluyan niveles mínimos de seguridad social. También se alienta a los gobiernos a fijar metas de gasto adecuadas para cada país en relación con las inversiones de calidad en los servicios públicos esenciales para todos, incluidos los de salud, educación, energía, y agua y saneamiento. Con ese propósito, los gobiernos están de acuerdo en movilizar más recursos públicos nacionales. Al mismo tiempo, la comunidad internacional se compromete a prestar un firme apoyo a esos esfuerzos.

Un nuevo foro mundial para subsanar las carencias en materia de infraestructura

23. Se estima que la financiación necesaria para la inversión en infraestructura básica en los países en desarrollo asciende a entre 1 y 1,5 billones de dólares anuales. Para hacer frente a ese déficit de financiación, los Estados Miembros están de acuerdo en poner en marcha un foro mundial sobre infraestructura partiendo de las iniciativas de infraestructura existentes y coordinándolas mejor. El Foro propiciará la expresión de un mayor número de opiniones, en particular de los países en desarrollo. Detectará y abordará las carencias de infraestructura y capacidad, con el fin de asegurar que ningún país o sector quede rezagado y se respete el compromiso de las dimensiones social y ambiental del desarrollo sostenible.

Un “paquete de medidas relativas a los países menos adelantados” para prestar apoyo a los países más pobres

24. Si bien la AOD ha aumentado, la proporción asignada a los países menos adelantados ha disminuido en un 16% en los últimos años. Como parte de la Agenda de Acción, los países desarrollados se comprometen a invertir esta tendencia. Además, se alienta a los países desarrollados a que aumenten al 0,2% de los ingresos nacionales el objetivo de la AOD destinada a los países más pobres del

mundo. La Unión Europea prometió hacerlo antes de 2030. Los países también están de acuerdo en adoptar o reforzar los sistemas de promoción de inversiones de los países menos adelantados, entre otras cosas con apoyo financiero y técnico. Por otro lado, los gobiernos tienen el objetivo de poner en marcha el banco de tecnología para los países menos adelantados a más tardar en 2017.

Un mecanismo de facilitación de la tecnología con el fin de apoyar los objetivos de desarrollo sostenible

25. La Agenda de Acción reconoce que la brecha tecnológica en una amplia gama de sectores económicos hace que sea difícil que los países en desarrollo logren el desarrollo sostenible. Con el propósito de contribuir a favorecer el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, los Estados Miembros convienen en establecer un mecanismo de facilitación de la tecnología integrado por un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas, un foro anual de colaboración de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los objetivos de desarrollo sostenible y una plataforma en línea.

Mejora de la cooperación internacional en cuestiones de tributación para prestar asistencia en la obtención de recursos a nivel nacional

26. Se necesitan ingresos tributarios adicionales para aplicar el nuevo pacto social y financiar el desarrollo sostenible. Tanto la mejora de la administración tributaria nacional como el fortalecimiento de la cooperación internacional en cuestiones fiscales son esenciales para garantizar que se disponga de una financiación adecuada. Con el fin de apoyar esos esfuerzos, los países convienen en fortalecer el fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante la AOD. También están de acuerdo en apoyar y reforzar las iniciativas internacionales existentes para la cooperación tributaria, con especial hincapié en el aumento de la participación de los países en desarrollo. A ese respecto, los Estados Miembros convienen en fortalecer el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

Incorporación del empoderamiento de la mujer en la financiación para el desarrollo

27. Por ejemplo en la matriculación en la escuela primaria y el acceso de las mujeres y las niñas a la atención de la salud, todavía queda mucho por hacer. Existen importantes diferencias de remuneración por trabajo de igual valor, las mujeres continúan estando insuficientemente representadas en los gobiernos y la violencia contra ellas sigue siendo inaceptablemente común. La Agenda de Acción integra consideraciones de género en todos sus capítulos. Pone de relieve que el empoderamiento de la mujer puede contribuir de manera significativa al desarrollo económico de todos. A tal fin, compromete a los países a emprender reformas legislativas y administrativas que otorguen a la mujer iguales derechos y promueve una elaboración de presupuestos con perspectiva de género y su seguimiento, entre otras medidas.

28. Otras cuestiones intersectoriales que figuran en la Agenda de Acción incluyen la ampliación de los esfuerzos para poner fin al hambre y la malnutrición; la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible, el empleo pleno y

productivo y el trabajo decente para todos y las sociedades pacíficas e inclusivas; y la protección de nuestros ecosistemas. La Agenda de Acción refleja el compromiso de aprovechar una amplia gama de modalidades tecnológicas y de financiación y combinaciones de modalidades, así como de servirse de nuevos y prometedores ámbitos de cooperación internacional con el fin de promover la ejecución de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible. Pone de relieve una serie de iniciativas amplias cuyo contenido normativo se explica con más detalle en las secciones siguientes.

Resumen de los ámbitos de acción

29. En la Agenda de Acción figuran acuerdos y recomendaciones de políticas en siete ámbitos principales: i) recursos nacionales públicos; ii) actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; iii) cooperación internacional para el desarrollo; iv) comercio internacional como motor del desarrollo; v) sostenibilidad de la deuda; vi) tratamiento de las cuestiones sistémicas; y vii) ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad. La última sección se refiere a datos, vigilancia y seguimiento.

Recursos nacionales públicos

30. En todos los países, las políticas públicas y la movilización y utilización eficaz de los recursos nacionales son esenciales para la búsqueda del desarrollo sostenible. Para lograr el desarrollo sostenible y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, será fundamental disponer de muchos más recursos nacionales, complementados por asistencia internacional. Los países se comprometen a aumentar la equidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de sus sistemas impositivos ampliando la base tributaria y fortaleciendo la administración tributaria. La Agenda de Acción acoge favorablemente la labor de los países para establecer metas y plazos definidos a nivel nacional con miras a aumentar los ingresos nacionales, e incluye el acuerdo de ayudar a los países en desarrollo que lo necesiten a alcanzar esas metas. Los países también están de acuerdo en reforzar la cooperación internacional para fomentar la capacidad en los países en desarrollo, en particular mediante el aumento de la AOD.

31. En la Agenda de Acción los países se comprometen a redoblar los esfuerzos encaminados a reducir sustancialmente las corrientes financieras ilícitas para 2030, con el objetivo final de eliminarlas, en particular luchando contra la evasión de impuestos y la corrupción mediante el fortalecimiento de la regulación nacional y el aumento de la cooperación internacional. En ese esfuerzo, la Agenda de Acción invita a las instituciones internacionales apropiadas a hacer públicas estimaciones del volumen y la composición de las corrientes financieras ilícitas y alienta a la comunidad internacional a que elabore buenas prácticas en materia de restitución de activos. Asimismo, los países se comprometen a esforzarse por eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para transferir al extranjero activos robados y corrientes financieras ilícitas.

32. Los países están de acuerdo en ampliar la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en particular mediante mecanismos concretos de transparencia y presentación de informes. La Agenda de Acción insta además a las empresas a pagar impuestos a los gobiernos de los países en que se produzca la actividad económica y se cree valor. La Agenda de Acción acoge favorablemente las

actividades en curso en el FMI, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial, y refuerza el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, a fin de que haya una cooperación y un diálogo más inclusivos entre las autoridades fiscales nacionales.

33. Los países se comprometen también a un gasto eficaz y eficiente en consonancia con el desarrollo sostenible, en particular mediante la racionalización y la eliminación gradual de los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, reduciendo al mínimo los efectos en los pobres. Asimismo, se comprometen a una elaboración de presupuestos transparente y con perspectiva de género y al establecimiento de marcos transparentes de contratación pública. Se presta especial atención al papel que pueden desempeñar los bancos de desarrollo para financiar inversiones a largo plazo, particularmente en los sectores del mercado de crédito en que los bancos comerciales no participan plenamente o donde existen grandes lagunas de financiación.

Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

34. La Agenda de Acción invita a las empresas a dedicar su creatividad e innovación a resolver los problemas relacionados con el desarrollo sostenible y participar como asociados en el proceso de desarrollo. Las alienta a adoptar un modelo empresarial fundamental que tenga en cuenta los efectos ambientales, sociales y de gobernanza de sus actividades, incluida la presentación de informes integrados, y también a realizar inversiones de impacto. En particular, se anima a las fundaciones privadas a utilizar sus donaciones de manera activa, mediante la inversión de impacto, a fin de apoyar mejor el desarrollo sostenible.

35. Los países convienen en fortalecer sus entornos propicios para incentivar la inversión privada. También están de acuerdo en promover prácticas empresariales sostenibles, entre ellas la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en la presentación de informes de las empresas. A tal fin, la Agenda de Acción insta a una armonización de las diversas iniciativas relacionadas con los principios de financiación responsable. Al mismo tiempo, la Agenda de Acción pone de relieve la importancia de un marco regulatorio y normativo sólido con el fin de acompañar mejor la inversión privada con los objetivos del sector público.

36. Reconociendo la importancia de la inclusión financiera, los países acuerdan considerar la posibilidad de añadirla como objetivo normativo en materia de regulación financiera. La Agenda de Acción incluye un conjunto de medidas de política destinadas a mejorar el acceso de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a la financiación, entre otras cosas mediante la utilización de bancos de desarrollo e instrumentos innovadores. La Agenda de Acción reconoce la importancia de sólidos marcos regulatorios basados en el riesgo para todas las actividades de intermediación financiera, pero subraya que algunas medidas de mitigación de los riesgos podrían tener consecuencias no deseadas, como la mayor dificultad de acceso de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a los servicios financieros. Los países convienen en procurar garantizar que los marcos normativos y reglamentarios apoyen la estabilidad de los mercados financieros y promuevan la inclusión financiera de manera equilibrada. Los países en desarrollo acuerdan además establecer o fortalecer los mercados de bonos a largo plazo como fuente de financiación del desarrollo, junto con la reglamentación de los mercados

de capital formulada para reducir el nivel de volatilidad y promover las inversiones a largo plazo en consonancia con el desarrollo sostenible.

37. La Agenda de Acción también establece la meta de reducir el costo medio de las transacciones de las remesas a través de las fronteras a menos del 3% para 2030. Los países acuerdan además garantizar que los corredores de remesas no exijan sumas superiores al 5%, conscientes de la necesidad de mantener una cobertura de los servicios adecuada, especialmente para los más necesitados.

Cooperación internacional para el desarrollo

38. La ambiciosa agenda 2030 para el desarrollo sostenible pondrá una presión significativa sobre las capacidades y los presupuestos públicos, lo que requiere un apoyo internacional mayor y más eficaz, que incluya la financiación en condiciones favorables y en condiciones ordinarias. En ese sentido, los países desarrollados reafirman sus compromisos respecto a las metas de AOD, incluido el de destinar el 0,70% del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD, y del 0,15% al 0,20% a los países menos adelantados. Los países desarrollados se comprometen además a invertir la tendencia descendente de la AOD que destinan a los países menos adelantados, y se les alienta a establecer el objetivo de destinar al menos el 0,20% de su INB a esa AOD, objetivo que la Unión Europea prometió alcanzar antes de 2030.

39. La Agenda de Acción insta a los proveedores de ODA y de cooperación Sur-Sur a seguir aumentando la eficacia de su cooperación y a incrementar el intercambio de conocimientos de sus respectivas actividades. En ese contexto, los países también deciden que se celebren deliberaciones abiertas, inclusivas y transparentes sobre la medida propuesta de dar “pleno apoyo oficial al desarrollo sostenible”. El texto se refiere a la necesidad de tener en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible en todas las corrientes y de redoblar los esfuerzos para aumentar la resiliencia de los países frente a las perturbaciones y los desastres naturales.

40. La Agenda de Acción insta a los bancos multilaterales de desarrollo a adaptarse y responder plenamente a la agenda de desarrollo sostenible. Hace hincapié en que los bancos de desarrollo deberían hacer un uso óptimo de sus recursos y balances. Los alienta a que examinen su función, escala y funcionamiento para contribuir mejor a la agenda de desarrollo sostenible. Además, el texto hace un llamamiento a los bancos de desarrollo para que elaboren políticas progresivas que tengan carácter secuencial, progresivo y gradual, y para que ayuden a garantizar que los países tengan acceso a financiación asequible suficiente después de la exclusión de la lista de países menos adelantados. La Agenda de Acción acoge favorablemente la labor de los nuevos bancos de desarrollo y su contribución a este, y los insta a que establezcan o mantengan los sistemas de salvaguardias sociales y ambientales. Reconoce también el papel desempeñado por las asociaciones de interesados múltiples en la financiación de ciertos sectores y los alienta a apoyar las prioridades y estrategias impulsadas por los países.

El comercio internacional como motor del desarrollo

41. La Agenda de Acción acoge con agrado los progresos realizados recientemente en las negociaciones comerciales multilaterales, en particular el Paquete de Bali de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC. Hace un llamamiento a los miembros de la OMC para que redoblen sus esfuerzos con el fin de concluir

rápidamente las negociaciones sobre el Programa de Doha para el Desarrollo. Insiste en la importancia de la coherencia de las políticas y la integración regional, y en ese contexto compromete a los países a redactar los acuerdos sobre comercio e inversiones con las salvaguardias apropiadas a fin de no limitar las políticas y reglamentaciones nacionales en el interés público. La Agenda de Acción incluye el compromiso de estudiar formas de ampliar la financiación del comercio, lo que puede atenuar las limitaciones para aprovechar las oportunidades de expansión comercial. Invita al Consejo General de la OMC a que examine la forma en que esta puede contribuir al desarrollo sostenible.

42. La Agenda de Acción presta especial atención a las políticas de la OMC para estimular la expansión del comercio de los países menos adelantados y otros países en desarrollo, acogiendo con satisfacción en particular el nuevo proceso de la OMC destinado a supervisar y analizar la aplicación de su política de “trato especial y diferenciado” para los países en desarrollo. La Agenda de Acción reafirma el derecho de los miembros de la OMC de aprovechar la flexibilidad para proteger la salud pública prevista en el acuerdo para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual, y alienta a los miembros de la OMC a aceptar este convenio para mejorar el acceso a medicamentos asequibles para fines de 2015. Los gobiernos también hacen suya la iniciativa de “ayuda para el comercio” y se esforzarán por asignar una proporción cada vez mayor de la ayuda a los países menos adelantados. Además, se comprometen a proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral para apoyar su participación en las negociaciones comerciales. Los gobiernos están resueltos a intensificar el respaldo a los diversos esfuerzos para hacer frente al comercio ilícito de fauna y flora silvestres y la pesca ilegal, la tala ilegal y la extracción ilícita de minerales, que son un reto para muchos países.

Sostenibilidad de la deuda

43. La Agenda de Acción toma nota de los progresos realizados desde Monterrey en los ámbitos de la deuda y la sostenibilidad de la deuda. No obstante, en ella se expresa también preocupación por las dificultades a que se enfrentan algunos países en relación con la sostenibilidad de la deuda. La Agenda de Acción reconoce que la reestructuración de la deuda aumenta la capacidad de los países con problemas de endeudamiento para conseguir el desarrollo sostenible. Como en Monterrey, reconoce que los acreedores y los deudores comparten la responsabilidad de las crisis de la deuda, y compromete a los países a trabajar en pro de un consenso mundial sobre las directrices de responsabilidad del deudor y el acreedor. Además, en la Agenda de Acción se invita a las instituciones pertinentes a que consideren la posibilidad de crear un registro central de datos con información sobre las reestructuraciones de la deuda, lo que aumentaría la disponibilidad pública de datos sobre la deuda.

44. La Agenda de Acción reconoce la necesidad de impedir las actividades de la minoría de tenedores de obligaciones de países en crisis que no cooperan (los denominados fondos buitres), y alienta a los países a adoptar medidas legislativas a ese respecto. Los países también se comprometen a aumentar el apoyo internacional a los servicios de asesoramiento jurídico a los países en desarrollo. La Agenda de Acción hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ofrezca apoyo a los países cuya sostenibilidad de la deuda se vea socavada por las perturbaciones y los desastres naturales. Alienta a considerar nuevas medidas de alivio de la deuda y a estudiar nuevos instrumentos financieros de reducción de riesgos que podrían

servir de ayuda a los países en desarrollo que experimentan dificultades de servicio de la deuda, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

45. La Agenda de Acción reitera el hincapié del Consenso de Monterrey en la importancia de seguir mejorando la gobernanza económica mundial y reforzar la función rectora de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo. En Monterrey también se hizo hincapié en la importancia de la coherencia y la congruencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo. La Agenda de Acción refleja la ampliación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de abarcar la coherencia de las políticas en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. También tiene en cuenta la migración internacional y reconoce los derechos de los trabajadores migratorios.

46. Al igual que el Consenso de Monterrey, la Agenda de Acción pone de relieve la importancia de la estabilidad financiera y la cooperación internacionales para contrarrestar la excesiva volatilidad, lo que refleja la preocupación por los riesgos sistémicos derivados de las lagunas normativas y el desajuste de los incentivos en el sector financiero. Los países están de acuerdo en hacer frente a los riesgos sistémicos relacionados con el sector bancario paralelo y las instituciones financieras “demasiado grandes para quebrar”. También prometen adoptar medidas para asegurar el funcionamiento apropiado de los mercados de productos básicos alimentarios. Los países están resueltos a reducir la dependencia automática de las evaluaciones de las agencias de calificación crediticia, incluso en lo que respecta a las normas bancarias prudentes. A tal fin, los países se comprometen a adoptar medidas para mejorar la calidad de las calificaciones, entre otras cosas, promoviendo una mayor competencia e iniciativas para evitar los conflictos de interés y aumentar la transparencia.

47. La Agenda de Acción reconoce además la necesidad de fortalecer la red permanente de seguridad financiera internacional, con un FMI sólido y un mayor diálogo y cooperación con las iniciativas financieras regionales. Los Estados Miembros aguardan con interés el examen de los derechos especiales de giro de este año. La Agenda de Acción exhorta al FMI a que proporcione un nivel adecuado de apoyo financiero a los países en desarrollo que se esfuerzan por alcanzar el desarrollo sostenible a fin de ayudarlos en la gestión de todas las presiones conexas que afecten a la balanza de pagos nacional.

48. Por otro lado, la Agenda de Acción hace un llamamiento para seguir potenciando la representación y la participación de los países en desarrollo en los órganos internacionales de establecimiento de normas y de adopción de decisiones, incluidos el FMI y el Banco Mundial y los órganos financieros de fijación de normas. Además, en su calidad de accionistas de las principales instituciones financieras internacionales, los Estados Miembros se comprometen a seleccionar sus jefes de manera abierta y transparente, con equilibrio de género y sobre la base de los méritos, así como a aumentar la diversidad de sus funcionarios. La Agenda de Acción destaca también la importancia de velar por que los acuerdos, reglamentaciones y normas internacionales sean compatibles entre sí y con los avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, y alienta a

las instituciones de financiación del desarrollo a que armonicen sus prácticas operacionales con la agenda para el desarrollo después de 2015.

Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad

49. Con el propósito de ampliar y fomentar de manera significativa el Consenso de Monterrey, la Agenda de Acción de Addis Abeba presenta una sección sobre ciencia, tecnología e innovación, y creación de capacidad. Destaca la importancia de las políticas y las finanzas públicas para estimular la innovación, y exhorta a los países a que consideren la posibilidad de establecer fondos diversificados para la innovación. La Agenda de Acción se centra en la creación de capacidad, en particular para la movilización de recursos nacionales, el apoyo internacional destinado a desarrollar los mercados locales de capital, las alianzas público-privadas, la inversión extranjera directa y la infraestructura.

50. La Agenda de Acción establece un mecanismo de facilitación de la tecnología que consta de tres componentes: i) un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los objetivos de desarrollo sostenible, que trabajará con miembros de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica para promover la coordinación, la coherencia y la cooperación en las iniciativas tecnológicas; ii) una plataforma en línea para establecer un registro completo y difundir información sobre las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación; y iii) un foro anual de colaboración de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los objetivos de desarrollo sostenible. El foro será un mecanismo que facilitará la interacción y el establecimiento de redes entre las partes interesadas pertinentes y ayudará a favorecer el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías pertinentes para los objetivos de desarrollo sostenible.

51. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos de Alto Nivel Encargado del Establecimiento de un Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, los gobiernos tratarán de poner en funcionamiento el banco de tecnología a más tardar en 2017. Asimismo, procurarán promover las sinergias entre el banco y el mecanismo de facilitación de la tecnología.

Datos, vigilancia y seguimiento

52. El último capítulo de la Agenda de Acción examina la manera en que la comunidad internacional debería vigilar la aplicación de las medidas acordadas. En él se hace hincapié en la importancia de los datos desglosados de gran calidad para la formulación de políticas y de la supervisión de los progresos realizados en la ejecución de la Agenda de Acción y la agenda para el desarrollo después de 2015, y se da prioridad al fomento de la capacidad en esa esfera. Además, la Agenda de Acción exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes para medir los progresos hacia el desarrollo sostenible que vayan más allá de los ingresos *per capita*.

53. Para que haya un seguimiento adecuado, la Agenda de Acción establece un foro anual del Consejo Económico y Social sobre los resultados de la financiación para el desarrollo, cuya participación será universal e intergubernamental. Sus conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental se

incorporarán en el seguimiento y examen de la agenda para el desarrollo después de 2015 en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. También se tendrán en cuenta las deliberaciones del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social. Los países también decidieron que el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo y el Foro Político de Alto Nivel se celebrasen uno después de otro bajo los auspicios de la Asamblea cuando se reuniera este último, que se convocaba cada cuatro años. Además, un grupo de tareas entre organismos presentará un informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. El conjunto de esas iniciativas tiene por objeto velar por que ningún país quede rezagado.

IV. Alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada

54. La Agenda de Acción también sirve de guía para que los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial, la sociedad civil y las entidades filantrópicas adopten nuevas medidas. Además de los acuerdos alcanzados en el documento final, en la Conferencia se lanzaron más de 65 iniciativas y anuncios concretos. Reflejando el carácter intergubernamental de la Conferencia, los gobiernos contrajeron más de la mitad de los compromisos, pero los anuncios los realizaron todo tipo de interesados (gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, la sociedad civil y la comunidad filantrópica) en los planos nacional, regional y mundial.

55. Si bien los compromisos e iniciativas abarcaban una amplia gama de cuestiones, muchas de las iniciativas se agrupaban en torno a cinco esferas principales: i) movilización de los recursos nacionales; ii) la infraestructura y la financiación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; iii) necesidades sociales; iv) cuestiones ambientales; y v) datos. Muchas de las iniciativas nuevas se centraban en la creación de capacidad, y varias de ellas incluían compromisos de recursos adicionales. Los anuncios complementaban las decisiones recientes de establecer nuevos bancos multilaterales de desarrollo y nuevos fondos, centrados principalmente en la infraestructura. A continuación, se describen algunas de las iniciativas clave. Se puede consultar una lista completa de las iniciativas y los compromisos voluntarios en el sitio web de la Conferencia⁶.

56. Reconociendo la importancia fundamental de la movilización de recursos nacionales, se presentaron cuatro iniciativas importantes en el ámbito de la cooperación internacional en cuestiones de tributación: la Iniciativa Fiscal de Addis; Inspectores Fiscales sin Fronteras; una iniciativa fiscal conjunta del FMI y el Banco Mundial; y una nueva red regional de administradores tributarios en la región de Asia y el Pacífico.

57. La Iniciativa Fiscal de Addis ha reunido a más de 30 países y organizaciones internacionales para aumentar la movilización y el uso efectivo de los recursos nacionales y la equidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de los sistemas tributarios. Los países donantes duplicarán colectivamente su cooperación técnica

⁶ Véase www.un.org/esa/ffd/ffd3.

en las esferas de la movilización y la tributación de los recursos nacionales para 2020, mientras que los países asociados reafirmaron su compromiso de aumentar la movilización de recursos a nivel nacional. El proyecto de los Inspectores Fiscales sin Fronteras, iniciativa conjunta de la OCDE y el PNUD, facilitará asistencia concreta en el ámbito de la auditoría fiscal en los países en desarrollo en todo el mundo. Expertos en auditoría fiscal trabajarán junto con funcionarios locales de las administraciones tributarias de los países en desarrollo para ayudar a fortalecer la capacidad de auditoría fiscal, en particular en lo que respecta a problemas relativos a cuestiones de tributación internacional.

58. La iniciativa fiscal conjunta del FMI y el Banco Mundial tiene dos pilares: la profundización del diálogo con los países en desarrollo acerca de cuestiones de tributación internacional con el propósito de contribuir a potenciar su participación en el debate internacional sobre normas y cooperación fiscales; y la elaboración de mejores instrumentos de diagnóstico para ayudar a los países miembros a evaluar y reforzar sus políticas fiscales. Basándose en otros foros regionales, que han tenido éxito en cuanto al intercambio de experiencias y conocimientos especializados, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha propuesto establecer un nuevo foro fiscal en la región, un grupo de expertos fiscales con el mandato de actuar como catalizador de las medidas regionales para elevar la baja proporción de impuestos respecto del PIB en la región.

59. Se anunciaron varias iniciativas relacionadas con la financiación de la infraestructura y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, en particular por parte de los bancos de desarrollo. Un grupo integrado por el Banco Mundial y cinco bancos regionales de desarrollo se comprometió a aumentar su contribución a la financiación del desarrollo sostenible a más de 400.000 millones de dólares durante los próximos tres años, lo que reflejaba en parte los esfuerzos por hacer un mejor uso de sus balances. El Gobierno del Japón prometió proporcionar a los países de Asia financiación para infraestructura innovadora, que ascendía a una suma total de 110.000 millones de dólares adicionales en los próximos cinco años, parte de la cual se canalizará a través del Banco Asiático de Desarrollo. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte anunció una inyección de capital de 735 millones de libras esterlinas (1.140 millones de dólares) durante tres años a la Organización de Desarrollo del Commonwealth, su institución financiera para el desarrollo de propiedad del Estado, a fin de que esta destinara más apoyo a los países en desarrollo.

60. El Primer Ministro de Italia anunció la creación de una nueva institución italiana de financiación del desarrollo, que será auspiciada por el banco italiano nacional de fomento Cassa Depositi e Prestiti. El Canadá anunció que lanzaría una iniciativa de financiación del desarrollo para los países de ingresos bajos y medianos. En su calidad de presidente de la Iniciativa de Reforma de la Financiación del Desarrollo, el Canadá, en cooperación con el Foro Económico Mundial, Dalberg Global Development Advisors y el Global Development Incubator, también presentó una nueva iniciativa, denominada “Convergence”, que consiste en una plataforma en línea para el intercambio de conocimientos, el establecimiento de contactos y la creación de alianzas de financiación combinada. Por otro lado, un grupo de bancos de desarrollo, reunidos por el Club Internacional de Instituciones Financieras para el Desarrollo, anunció que sus miembros desembolsaron aproximadamente 440.000 millones de dólares anuales para financiar una amplia gama de proyectos en sectores estratégicos. Se consideró que

el papel de los bancos nacionales de desarrollo en la financiación de los objetivos de desarrollo sostenible era cada vez mayor.

61. Esos anuncios se suman a las recientes iniciativas para crear nuevos bancos de desarrollo. En el mes anterior a la Conferencia, se puso en marcha el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. Inmediatamente después de la Conferencia, el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (BRICS) inauguraron oficialmente el Nuevo Banco de Desarrollo. Se prevé que el capital social de cada una de estas instituciones sea de 100.000 millones de dólares. Además, en los meses anteriores a la Conferencia, China lanzó un fondo de 40.000 millones de dólares para la infraestructura de la Ruta de la Seda.

62. También se presentó en Addis Abeba una nueva asociación de interesados múltiples, la Alianza para la Inversión en Desarrollo Sostenible, que tiene por objeto movilizar 100.000 millones de dólares en financiación privada a lo largo de cinco años para proyectos de infraestructura mediante la mejora y el refuerzo de instrumentos para reducir los riesgos políticos, normativos, de crédito y de liquidez. La alianza fue fundada por Citigroup, Deutsche Bank, East Capital, Standard Chartered Bank, Storebrand y Sumitomo Mitsui Banking Corporation.

63. La iniciativa Energía Sostenible para Todos presentó un informe sobre las posibilidades de catalizar inversiones anuales cada vez mayores en energía sostenible. En el informe sobre el aumento de la financiación para las inversiones en energía sostenible, realizado por el Comité de Finanzas de la Junta Consultiva de la iniciativa, se describen formas concretas de ampliar inversiones esenciales procedentes del sector privado en una posible suma de 120.000 millones de dólares anuales a más tardar en 2020 gracias a estructuras innovadoras de financiación. El informe también contiene recomendaciones sobre la manera de mejorar la tramitación de proyectos adecuados, en particular en los países en desarrollo.

64. Antes de la Conferencia, el Banco Africano de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial y el Gobierno de Suecia se comprometieron de manera colectiva a aportar una suma adicional de 9.000 millones de dólares en apoyo de la iniciativa Power Africa. En Addis Abeba, la Unión Europea y Power Africa anunciaron una nueva alianza, mediante la cual la primera se comprometió a destinar una financiación de más de 2.800 millones de dólares a actividades de energía sostenible en toda África Subsahariana. Está previsto que los fondos movilicen inversiones adicionales del sector privado. La financiación inicial comprometida para Power Africa, que ascendía a 7.000 millones de dólares, ha movilizado más de 20.000 millones de dólares en compromisos de inversión del sector privado.

65. También se crearon nuevas alianzas de financiación para hacer frente a cuestiones relacionadas con la salud y la nutrición. Se puso en marcha el Servicio Mundial de Financiamiento en Apoyo de la Iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños. Ya se han armonizado unos 12.000 millones de dólares de fondos nacionales, internacionales, públicos y privados con los planes de inversión quinquenales impulsados por los países en pro de la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en los cuatro países pioneros del Servicio Mundial de Financiamiento: la República Democrática del Congo, Etiopía, Kenya y la República Unida de Tanzania. La Fundación Bill & Melinda Gates, el Canadá, el Japón y los Estados Unidos de América anunciaron nuevos compromisos para financiar el Servicio Mundial de Financiamiento por un valor total de 214 millones de dólares, que se

sumaban a los 800 millones de dólares comprometidos con anterioridad por el Canadá y Noruega.

66. El Banco Islámico de Desarrollo y la Fundación Bill & Melinda Gates pusieron en marcha una nueva iniciativa, el Fondo Lives & Livelihoods, destinada a hacer frente a la pobreza y las enfermedades en los países miembros del Banco. A través de esa iniciativa innovadora, el Banco Islámico de Desarrollo, la Fundación Gates y otros donantes apoyarán, en los próximos cinco años, programas contra la pobreza por valor de 2.500 millones de dólares que se dedicarán a la atención primaria de la salud, el control de las enfermedades, la agricultura a pequeña escala y la infraestructura rural básica. Además, seis países africanos anunciaron que aplicarían UNITLIFE, el primer microimpuesto sobre los ingresos de las industrias extractivas para financiar intervenciones en materia de nutrición dirigidas a los niños.

67. Una serie de países reafirmaron o actualizaron sus compromisos de proporcionar AOD. La Unión Europea, como grupo, se comprometió específicamente a alcanzar de manera colectiva el objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0,70% de su INB a la AOD dentro de los plazos establecidos en la agenda para el desarrollo después de 2015, así como a dedicar de manera colectiva entre el 0,15% y el 0,20% de su INB a la AOD de los países menos adelantados a corto plazo, y el 0,20% de su INB a la AOD de los países menos adelantados a más tardar en 2030. Los cinco países que ya aportan más del 0,70% de su INB a la AOD (Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, el Reino Unido y Suecia) se comprometieron a seguir prestando el mismo nivel de asistencia. Bélgica anunció el compromiso de asignar el 50% de su AOD a los países menos adelantados. Los Estados Unidos se comprometieron a continuar esforzándose por destinar el 50% de su AOD a los países menos adelantados o a Estados frágiles o afectados por conflictos. Alemania duplicará su contribución al Fondo Verde para el Clima.

68. Los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y las organizaciones internacionales también contrajeron compromisos importantes para subsanar las deficiencias en la producción, el acceso abierto y la utilización de datos, como el de anunciar la intención de poner en marcha una alianza mundial para los datos sobre el desarrollo sostenible en septiembre de 2015. Los países estuvieron de acuerdo en estudiar rápidamente las opciones para la estructura de la alianza mundial. Los Estados Unidos y la Fundación William y Flora Hewlett accedieron a proporcionar financiación inicial para la secretaría de la alianza.

69. Una alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada requerirá la adopción de nuevas medidas sobre la base de la Agenda de Acción de Addis Abeba y los anuncios realizados en la Conferencia. El marco de financiación descrito anteriormente constituye la base de esas medidas y conformará la cooperación para el desarrollo y la gobernanza económica y financiera internacional. Si se vela por que todas las políticas sean coherentes con los objetivos, las metas y los compromisos internacionales, puede hacerse realidad una alianza mundial para el desarrollo revitalizada.

V. Aportaciones de los interesados no estatales

Foro Mundial de Organizaciones de la Sociedad Civil

70. El Foro Mundial de Organizaciones de la Sociedad Civil, convocado por el Grupo de Coordinación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Addis Abeba, reunió durante dos días a más de 600 representantes de organizaciones y redes de la sociedad civil de todo el mundo. En él, se aprobó una Declaración del Foro de Organizaciones de la Sociedad Civil de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo⁷, que reflejaba la perspectiva de la sociedad civil acerca de una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la agenda de la financiación para el desarrollo y los medios de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

71. La Declaración señalaba que, puesto que se trataba de la primera de tres cumbres importantes de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible en 2015, la Conferencia de Addis Abeba constituía una oportunidad de sentar las bases de un programa de cambio ambicioso y transformador que permitiría afrontar las injusticias estructurales en el sistema económico mundial actual, y velar por que toda la financiación para el desarrollo estuviera centrada en las personas y protegiera el medio ambiente. Entre las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales, se expresó una firme adhesión a un enfoque de la financiación para el desarrollo que respondiera a las necesidades básicas de toda la población preservando el planeta para las generaciones futuras. La Declaración afirmaba que los principios de la apropiación y el liderazgo democráticos constituían el núcleo del marco de financiación. Sostenía que era esencial un entorno propicio para la intermediación de la sociedad civil. Asimismo, la Declaración señalaba que el principio de responsabilidad común pero diferenciada era indispensable para la legitimidad y el impacto políticos de la agenda de financiación para el desarrollo.

72. Las organizaciones de la sociedad civil expresaron preocupación por que los resultados de Addis Abeba no fueran suficientes para posibilitar el desarrollo sostenible y funcionar como el medio operacional de ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015. No obstante, reafirmaron su intención de seguir trabajando con todos los países, las instituciones y las autoridades subnacionales para armonizar la financiación con ese enfoque del desarrollo. Con ese propósito, convinieron en fortalecer la comunidad de organizaciones de la sociedad civil que participaba en el proceso de financiación para el desarrollo en los planos mundial, regional y nacional. También expresaron su reconocimiento por la participación y el acceso concedidos a la sociedad civil en el proceso preparatorio.

73. En la clausura de la Conferencia, las organizaciones de la sociedad civil emitieron una respuesta⁸ al documento final en que reiteraron sus inquietudes. No obstante, en ese texto confirmaron también su compromiso de seguir defendiendo las aspiraciones de que se establecieran marcos económicos, monetarios y financieros que atendieran a los imperativos de los derechos humanos y los valores de la humanidad y la solidaridad. Se comprometieron a seguir promoviendo el objetivo de una economía al servicio de las personas y el planeta y abogando por la

⁷ Se puede consultar en <https://csoforffd.wordpress.com/cso-forum/addis-ababa-cso-ffd-forum-declaration>.

⁸ Se puede consultar en <https://csoforffd.files.wordpress.com/2015/07/cso-response-to-ffd-addis-ababa-action-agenda-16-july-2015.pdf>.

democratización de la gobernanza económica y la reafirmación de la función central de las Naciones Unidas en ese sentido. Las organizaciones de la sociedad civil observaron que el establecimiento de un foro intergubernamental y universal sobre la financiación para el desarrollo brindaría el espacio político para hacer avanzar la agenda normativa mundial en esa dirección.

Foro Empresarial Internacional

74. El Foro Empresarial Internacional estudió los escollos y las soluciones en relación con la cooperación para el desarrollo desde la perspectiva del sector privado. Organizó el Foro el Comité Directivo del Sector Empresarial sobre la Financiación para el Desarrollo, encabezado por la Cámara de Comercio Internacional en colaboración con la Corporación Financiera Internacional, la Fundación pro Naciones Unidas, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Foro Económico Mundial.

75. En la reunión, los participantes de toda la comunidad mundial para el desarrollo reconocieron y aceptaron la necesidad urgente de ampliar la cooperación y el diálogo estratégico con el sector privado a fin de aumentar su contribución a las soluciones para el desarrollo sostenible en todo el mundo. Estuvieron de acuerdo en que un crecimiento más incluyente y sostenido dependía de la integración de todos los países en los mercados globales de bienes y servicios, y del aprovechamiento del capital mundial por su parte. En el encuentro, también se indicó que el sector privado era fundamental para esa integración. Las empresas necesitaban el entorno propicio apropiado desde el punto de vista económico, jurídico y reglamentario y los incentivos adecuados establecidos por políticas públicas para desarrollar su potencial. Reconociendo que no existía un modelo único para todos los casos, los participantes señalaron que los países debían ser estratégicos a la hora de crear un entorno empresarial que estimulara el crecimiento de la productividad.

76. El Foro destacó también que la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 exigiría la formación de nuevas alianzas que se sirvieran del potencial del sector privado para impulsar el crecimiento económico, crear empleo y reducir la pobreza. Muchas empresas ya habían entendido que la financiación de soluciones sociales, ambientales y centradas en el consumidor que beneficiaran a la sociedad brindaba oportunidades inteligentes de inversión.

77. La diversidad del sector privado, que abarca desde las microempresas hasta las cooperativas pasando por las multinacionales, tanto extranjeras como nacionales, favorecía la creatividad e innovación para solventar los problemas planteados por el desarrollo sostenible. Lo primordial era que las empresas esperaban seguir colaborando con los gobiernos y otros interesados para garantizar que las actividades empresariales se llevaran a cabo de manera responsable, sostenible y socialmente incluyente. En ese sentido, se anunciaron nuevas iniciativas de financiación privada de proyectos de desarrollo.